



CARLOS ENTRENA PALOMERO
Notario
Paseo de la Catellana , 172 – 2º
(Zona Cuzco)
28046 - Madrid
Tel: 91 343 12 80 Fax: 91 343 12 67

ES COPIA SIMPLE

**ESCRITURA DE DONACIÓN OTORGADA POR DOÑA
GUADALUPE JABON TRUJILLO A FAVOR DE DON JOSÉ
JULIÁN SOLÍS JABÓN. -----

NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS -----**

En Madrid, a doce de marzo de dos mil veinte. -----

Ante mí, **CARLOS ENTRENA PALOMERO**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.-----

----- **C O M P A R E C E N** -----

DE UNA PARTE: como parte donante: -----

DOÑA GUADALUPE JABON TRUJILLO, mayor de edad, profesora, casada, vecina de Madrid, Avenida Monforte de Lemos, número 69, 13ºD; provista de DNI-NIF número **05.595.476-J**.-----

Y DE OTRA PARTE: como parte donataria: -----

DON JOSÉ JULIÁN SOLÍS JABÓN, mayor de edad, financiero, casado, vecino de Madrid, calle Finisterre, número 5, 11º1; provisto de DNI-NIF número **05.652.264-Z**.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho; manifestando a los efectos del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, que no existen otros titulares reales distintos de los formales, en la relación del acto, negocio o manifestaciones a que se refiere la presente

escritura. -----

Tienen a mi juicio la capacidad y legitimación necesarias para formalizar la presente escritura de donación, y al efecto, -----

----- **E X P O N E N** -----

I.- Que Doña Guadalupe Jabón Trujillo ha decidido donar a su hijo Don José Julián Solís Jabón, la cantidad de **setecientos mil euros (€ 700.000)** que tenía depositados en la cuenta número 012800850500008923 de Bankinter, S.A., procedentes de un préstamo personal concedido por Bankinter, S.A. a favor de dicha señora.-----

II.- Que Doña Guadalupe Jabón Trujillo, manifiesta que la indicada cantidad ha formado parte de su patrimonio en forma de saldos en cuenta bancaria. -----

III.- Esto expuesto, los señores comparecientes formalizan la presente escritura, mediante las estipulaciones contenidas en las siguientes:-----

----- **C L A U S U L A S** -----

PRIMERA.- Doña Guadalupe Jabón Trujillo dona a su hijo, Don José Julián Solís Jabón, la cantidad de **setecientos mil euros (€ 700.000)**, cuyo destino es la adquisición de vivienda habitual.-----

Dicha suma la ha recibido Don José Julián Solís Jabón con fecha 11 de marzo de 2020 mediante transferencia bancaria cuyo justificante me exhiben a mí, el Notario y dejo unido a esta matriz. --

SEGUNDA.- Doña Guadalupe Jabón Trujillo hace constar que





esta donación no excede de los límites permitidos por la Ley, pues se reserva bienes bastantes para seguir viviendo con arreglo a sus circunstancias.-----

Asimismo hace constar Doña Guadalupe Jabón Trujillo, que la presente donación **si tiene el carácter de colacionable.** -----

TERCERA.- Don José Julián Solís Jabón acepta y agradece la donación que le hace Doña Guadalupe Jabón Trujillo. -----

CUARTA.- Todos cuantos gastos se deriven de la presente escritura, serán satisfechos por el donatario. -----

QUINTA.- Don José Julián Solís Jabón manifiesta que su patrimonio no alcanza al señalado en el segundo tramo de la escala a que se refiere el artículo 22 de la Ley 29/1987, de 18 de Diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones conforme a su redacción vigente a la fecha de la presente escritura. -----

SEXTA.- Los señores comparecientes solicitan les sea aplicada la bonificación del noventa y nueve por ciento en la cuota tributaria derivada de la presente donación, prevista en el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y demás aplicables. -----

PROTECCION DE DATOS.- De conformidad con lo previsto en

el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervenientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervenientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervenientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría.

O T O R G A M I E N T O

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales.---

Asimismo les advierto de sus obligaciones y responsabilidades





tributarias y de las consecuencias fiscales y de otra índole de las declaraciones y falsedades en documento público. -----

Permito a los comparecientes la lectura de esta escritura, porque así lo solicitan, después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

Enterados, según manifiestan, por la lectura que han practicado y por mis explicaciones verbales, los comparecientes hacen constar su consentimiento al contenido de la escritura y firman.-----

-----A U T O R I Z A C I Ó N -----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a los comparecientes por sus respectivos documentos de identidad reseñados, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para este acto, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por los mismos, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes y del total contenido en este instrumento público, que va extendido en tres folios, números: el presente y los anteriores en orden correlativo descendente.-----

SIGUE DOCUMENTO UNIDO-----



bankinter.

BANKINTER-0128/0085 CIUDAD REAL

150855 FECHA: 11-03-20

ORDENANTE

GUADALUPE JABON TRUJILLO

AV MONFORTE DE LEMOS 69 13 D

MADRID

0128-0085-27-0500008923

OBSERVACIONES

DONACION

BENEFICIARIO

JOSE JULIAN SOLIS JABON

BANCO BENEFICIARIO

BANKINTER

BIC: BKBKESMMXXXX

CLAVE: 012800852701000020236

POR CUENTA DE

NOMINAL: 700.000,00 EUR

COMISION:

0,00 EUR

CORREO:

0,55 EUR

TELEX: 0,00 EUR

TOTAL: 700.000,55 EUR

GASTOS : SHA

FECHA DE EMISION: 11-03-20
FECHA DE VALOR: 11-03-20